

Direito do Trabalho, Tecnologia, Fraternidade e OIT - Ed. 2020

Autor: Fernando Fita, Thereza Nahas, Yone Frediani, Luciane Cardoso Barzotto

Editorial: Revista dos Tribunais

109. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (RSE) E

SUSTENTABILIDADE: FUTURO POSIBLE – Mónica A. Maglianesi y Carlos R.

Coppa

Página RB-110.1

<https://proview.thomsonreuters.com/launchapp/title/rt/monografias/242749796/v1/page/RB-110.1>

## **109. Responsabilidad Social Empresaria (RSE) e sustentabilidade: futuro posible**

(Autores)

MÓNICA A. MAGLIANESI

Universidad del Centro Educativo Latinoamericano y Universidad Católica Argentina – Rosario, Argentina.

CARLOS R. COPPA

Universidad Católica Argentina y Universidad Abierta Interamericana – Rosario, Argentina.

Las condiciones de funcionamiento del sistema económico mundial en general, han mejorado la productividad, y han promovido el crecimiento cuantitativo de bienes y servicios.

Sin embargo, la mayor densidad y velocidad de los intercambios comerciales, todos ellos impulsados por un veloz avance tecnológico, no siempre han resultado favorables para las condiciones de trabajo. Se ha evidenciado la necesidad de reafirmar algunos derechos básicos, que en la vorágine de los cambios corren riesgos de resultar desconocidos o directamente conculcados por el sistema económico.

Temas como el trabajo forzoso, el trabajo infantil, la discriminación laboral, los obstáculos a la libertad de sindicalización o de negociación, entre otros, han motivado la intervención de la OIT, a fin de identificar tales problemáticas para programar, coordinar y ejecutar políticas de afirmación y defensa de los derechos de las personas involucradas en dichas situaciones.

Estos problemas no son nuevos en la historia social: son los que han dado origen a la moderna legislación laboral, desde las primeras etapas de una larga lucha por el reconocimiento de derechos ligados a la dignidad humana. La misma evolución del

Derecho del Trabajo testimonia con precisión el desarrollo de esta lucha y sus logros históricos.

En los últimos años se ha intensificado el debate sobre el calentamiento global y el agotamiento de los recursos naturales, la cual es sin duda una preocupación legítima e incuestionable, pero que genera una distorsión en el significado de sustentabilidad, ya que este no puede ser asociado únicamente a las cuestiones ambientales.

La sustentabilidad está directamente asociada con procesos que pueden mantenerse y mejorar a lo largo del tiempo. Y esto no sólo depende de las cuestiones ambientales: son igualmente fundamentales los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales (Grajew, 2013)

Actualmente, la gestión sustentable es considerada como un enfoque estratégico generador de oportunidades, innovación y ventaja competitiva para las organizaciones, con una repercusión en su imagen y reputación (Porter y Kramer, 2002).

Por su parte, las empresas no sólo son creadoras de riqueza sino portadoras de responsabilidades de distribución equitativa al interior y al exterior de la organización.

Las empresas han asumido que son parte activa de la sociedad y que tienen una responsabilidad social en el sentido de colaborar para que tengamos una sociedad mejor. Esto no se reduce a una mera obligación formal que significa el cumplimiento de las disposiciones legales (pago de impuestos y cargas sociales de los trabajadores), ya que esto es simplemente lo exigido por ley. Tampoco está limitado a un proceso de adaptación a los cambios producidos en la economía globalizada y en la sociedad (en las políticas económicas, en nuevas legislaciones o mutaciones del perfil de los consumidores), para poder sostenerse. Hace tiempo que las empresas han abandonado un rol pasivo frente a temas de protección social o ambientales.

El respeto y la promoción de los derechos laborales forman parte destacada de una gestión sustentable. Los valores, la visión y la misión de una empresa socialmente responsable implican la centralidad que debe gozar el trabajo humano, no solo como factor de la producción o fuente de derechos de contenido económico, sino como factor de dignificación integral de la persona humana y como medio privilegiado de cohesión social.

Un verdadero modelo de gestión orientada a la sustentabilidad, implica estrategias para mejorar la sociedad, y garantizar la calidad de vida y el medio ambiente. No sólo lo que se hace para la comunidad (filantropía), sino lo que hace con la comunidad, con la participación de sus miembros en proyectos diseñados y supervisados en común.

Bajo esa perspectiva, los principios de Responsabilidad Social Empresarial constituyen la base de la estrategia empresarial (Dentchev, 2004), con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés –stakeholders-, en un marco orientado por la ética. En este sentido, resultaría contradictorio que las condiciones que favorecen la eficiencia y la competitividad del sistema de producción intentaran desarrollarse a partir del deterioro o la negación de condiciones dignas de trabajo. Si bien es cierto que las nuevas condiciones de los mercados obligan a buscar nuevos modelos de producción -con segmentaciones menos rígidas entre puestos y funciones,

flexibilidad, participación, involucramiento y reparto de beneficios entre empresa y trabajadores-, esto no resulta de aplicación automática sino que debe estar vinculado a decisiones estratégicas de gestión. (Hoevel, 2012)

Los vínculos entre la empresa y la sociedad, enfatizados bajo el paradigma de RSE, deberían permitir con mayor precisión a los empleados vincular demandas laborales (salario justo, beneficios sociales, flexibilidad de horarios, equidad de género) con demandas sociales (mayor implicación de la empresa en la sociedad, en las deslocalizaciones por ejemplo; o mejor redistribución de la riqueza). Es indudable que los trabajadores constituyen, en este paradigma de gestión empresarial, uno de los principales grupos de interés para la organización. Esto implica visualizarlos más allá de los meros vínculos contractuales. Las diversas formas de participación de los trabajadores en las políticas de la organización, pueden traducirse en la elaboración de sugerencias sobre las estrategias y políticas. (Peláez León y García Solarte, 2014).

Por su parte, la OIT en su Declaración del Centenario, propone los siguientes desafíos para el futuro del trabajo:

-la preparación para los nuevos puestos de trabajo derivados del cambio tecnológico, a través de la formación continua

-la reducción de la brecha de género

-el reforzamiento del diálogo social como bien público (empresas, trabajadores, Estado)

-la inversión en infraestructura y tecnología para garantizar trabajo decente.

En la Declaración también se reconoce que las prácticas empresariales deben estar en consonancia con esos objetivos y dar respuesta a los retos que plantea la transformación del trabajo en el plano digital.

.....  
Bruni, Luigino (2013) Vamos a hablar, pero de verdad. La importancia de las relaciones humanas en la empresa, Avvenire 16-6-13, Disponible en [www.AVVENIRE.it](http://www.AVVENIRE.it) (acceso marzo 2015)

Bruni, Luigino y Calvo, Cristina (2009) El precio de la gratuidad. Nuevos horizontes en la práctica económica. Buenos Aires: Ciudad Nueva.

Calvez, J.Y. (1991) La enseñanza social de la Iglesia. La economía, el hombre, la sociedad. Barcelona: Herder

----- (1997) Necesidad del trabajo ¿Desaparición o redefinición de un valor? Buenos Aires: Losada

Capón Filas, Rodolfo (2012) El nuevo derecho sindical argentino. 4ª. Ed – La Plata, Buenos Aires: Librería Editora Platense S.R.L.

Capón Filas, Rodolfo y Giorlandini, Eduardo (1991) Diccionario de Derecho Social – Santa Fe: Rubinzal Culzoni Editores

Hoevel, C. (2012). Ampliando el concepto de ética y responsabilidad social empresarias [en línea], Revista Cultura Económica, 30(84). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/ampliando-concepto-etica-responsabilidad.pdf> [Fecha de consulta:17-09-2018]

International Organization for Standardization (2010) Síntesis de la Norma ISO 26000, versión oficial en español. Disponible en: <https://www.iso.org/obp/ui/es/#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es>

Lo Vuolo, Rubén M. (2001) Alternativas. La economía como cuestión social, Buenos Aires: Grupo Editor Altamira.

Lucena, Héctor (2002) El enfoque de las relaciones industriales y los estudios laborales - Valencia, Venezuela: CLACSO - U. de Carabobo

Martiarena, A. (2009, marzo). La empresa y sus alianzas intersectoriales en pos de la inclusión sociolaboral (Documento de trabajo No. 29 del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/la-empresa-y-sus-alianzasintersectoriales.pdf> (consulta abril 2019)

Miraglio, M.; Philip, H.; Iucci, L.; Pinoargote P. (2008) Instrumentos internacionales y responsabilidad social de la empresa, Ginebra: OIT – Ministerio de Relaciones exteriores de Italia - Cooperazione Italiana allo Sviluppo.

Navarro Prados, Juan A. (2006) Críticas y apoyos hacia la responsabilidad social de la empresa: una aproximación etnográfica desde la vivencia del trabajador y una propuesta metodológica cualitativa. Universitas Psicológica, Pontificia Universidad Javeriana, vol. 6 enero-abril 2007, Bogotá.

Neffa, Julio C. (1999) Crisis y emergencia de nuevos modelos productivos, Buenos Aires: CLACSO.

OIT (2013) Trabajo decente y juventud en América Latina. Políticas para la acción, Guillermo Dema (coord.) – Oficina Regional para A. Latina y el Caribe, Lima: edición oficial

OIT (2018) Trabajar para un futuro más prometedor (resumen ejecutivo), Comisión mundial para el futuro del trabajo, edición oficial en español.

Palomeque López, Manuel Carlos (2005) La participación de los trabajadores en la empresa (una revisión institucional), Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social, U. de Salamanca.

Peláez León, Juan David y García Solarte, Mónica (2014) Responsabilidad social empresarial y gestión humana: una relación estratégica aplicada desde un modelo explicativo, Revista Entramado vol. 10 N° 2 julio-diciembre 2014, p. 90-111,

Universidad Libre, Seccional Cali, Colombia. Publicado en Fuente Académica – bases EBSCO- acceso diciembre 2018.

Solís González, José Luis (2008) Responsabilidad social empresarial: un enfoque alternativo; Análisis Económico [en línea] 2008, XXIII (Sin mes) Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41311449011>> ISSN 0185-3937 [Fecha de consulta: 13 de marzo de 2019]

Sen, Amartya (2000) Desarrollo y libertad, Buenos Aires: Planeta

Varela, Jacobo (2009) Los derechos laborales y los negocios, IIa. Cátedra del Pacto Global de la ONU, Rosario: UNR

Zamagni, Stefano (2013) Por una economía del bien común, Buenos Aires: Ciudad Nueva.

.....



[Ficha catalográfica](#)

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

(Câmara Brasileira do Livro, SP, Brasil)

Direito do trabalho, tecnologia, fraternidade e OIT [livro eletrônico] : compilação de verbetes / Fernando Fita, Thereza Nahas, Yone Frediani ; Luciane Cardoso Barzotto, coordenadores. -- 1. ed. – São Paulo : Thomson Reuters Brasil, 2020.

6 Mb ; ePub

1. ed. em e-book baseada na 1. ed. impressa.

Vários autores. Bibliografia

ISBN 978-65-5065-428-3

1. Direito do trabalho 2. Direitos fundamentais 3. Direitos humanos 4. Organização Internacional do Trabalho 5. Tecnologia e direito I. Nahas, Thereza. II. Frediani, Yone. III. Barzotto, Luciane Cardoso. IV. Título.

20-36159 CDU-34:331:342.7

Índices para catálogo sistemático:

1. Direito do trabalho e direitos humanos

34:331:342.7

Maria Alice Ferreira - Bibliotecária - CRB-8/7964

